

RESOLUCION No. 034-RA-UASB-SE-11

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLÍVAR, SEDE  
ECUADOR

CONSIDERANDO:

Que el Art. 29 del Reglamento General Funcionamiento en su párrafo segundo establece que las actividades de docencia, investigación y extensión académica de la sede contarán con comités especializados que las coordinarán y orientarán;

Que el plan de mejoras, establece que es necesario conformar Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo para mejorar y fortalecer el funcionamiento de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador;

Que el Comité de Coordinación Académica en su reunión ordinaria del 17 de enero del 2011 revisó la propuesta de la Dirección General Académica para la conformación de esos grupos de trabajo y autorizó la integración de los comités y grupos de trabajo;

RESUELVE:

Art. 1.- Reestructurar el Comité de Investigaciones, conformado por los siguientes miembros:

1. Alex Remache, Director General Académico, que lo preside
2. Agustín Grijalva, Docente Area de Derecho
3. Jaime Breilh, Docente Area de Salud
4. Edgar Vega, Docente Area de Letras
5. Pablo Ospina, Docente Area de Estudios Sociales y Globales
6. Gina Benavides, Docente Programa Andino de Derechos Humanos

Actuará como secretaria: Ana Gabriela Huertas

Art. 2.- Integrar el Comité de Planificación y Evaluación Interna, conformada por

1. Alex Remache, Director General Académico
2. Jorge Oviedo, Docente Área de Educación
3. Roque Espinosa, Docente Area de Estudios Sociales y Globales
4. Mario Cifuentes, Docente Area de Educación
5. Wilson Araque, Docente Área de Gestión
6. Vanesa Aguirre, Docente Área de Derecho
7. Pablo Andrade, Docente Area Estudios Sociales y Globales
8. Marcela Pérez, Docente Área de Gestión

9. Mónica Izurieta, Directora Administrativa y Financiera

Este Comité será presidido por el Director General Académico. Contará con un responsable del subcomité de Evaluación que será Jorge Oviedo y un responsable del subcomité de Planificación que será Roque Espinosa.

Actuará como secretaria del Comité y subcomités: Rocío Dávila.

Art. 3.- Integrar el Comité de Vinculación con la Colectividad, conformado por:

1. Ariruma Kowii, Docente Área de Letras, quien lo preside
2. Rocío Rueda, Docente Área de Historia
3. Germán Rodas, Docente Área de Salud
4. Gardenia Chavez, Docente Programa Andino de Derechos Humanos
5. Edison Paredes, Asistente Académico Área de Educación
6. Virginia Rosero, Asistente Académico Área de Educación

Actuará como Secretaria: Carmen Gangotena

Los tres Comités durarán en sus funciones dos años, contados desde el 1 de enero de 2011.

Art. 4- Integrar el Grupo de Trabajo de Docencia, conformado por los Directores de las 8 Areas de la Universidad:

1. Enrique Ayala Mora, Rector, quien lo preside
2. Wilson Araque, Director del Area de Gestión
3. Jaime Breilh, Director del Area de Salud
4. Guillermo Bustos, Director del Area de Historia
5. Mario Cifuentes, Director del Area de Educación
6. José Laso, Director del Area de Comunicación
7. César Montaña, Director del Area de Derecho
8. Marco Romero, Director del Area de Estudios Sociales y Globales}
9. Ariruma Kowii, Director (e) de Letras

Actuará como secretaria: la Secretaria General o su delegada/o

Art. 5.- Integrar el Grupo de Trabajo de Formulación de Normas, conformado por:

1. Santiago Andrade Ubidia, Vicerrector, quien lo preside
2. Enrique Ayala Mora, Rector
3. Ramiro Avila, Docente del Area de Derecho
4. Eduardo Chilingua, Asesor
5. Virginia Alta, Secretaria General

Actuará como secretaria de este grupo de trabajo: Zamira Mantilla

Por la naturaleza de trabajo que deben desarrollar, los Grupos de Trabajo no tienen un período fijo de funcionamiento.

Quito, enero 26 de 2011



Enrique Ayala Mora  
Rector  
Universidad Andina  
Simón Bolívar, Sede Ecuador